



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de junio de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0006749/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a **UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino**, con destino al **ÁREA DE COMPUTACIÓN** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del Asignatura **COMPUTACIÓN** de la Carrera de Ingeniería Industrial), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que en reunión del Consejo Departamental, el día 09 de junio del corriente, se avaló la comisión evaluadora que entenderá en la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino, con destino al ÁREA DE COMPUTACIÓN del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura COMPUTACIÓN de la Carrera de Ingeniería Industrial).**

**ARTÍCULO 2°.-** Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas del edificio de 25 de Mayo N° 384, **entre los días 24 y hasta el 26 de julio de 2017**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Curriculum Vitae* firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes.

**ARTÍCULO 3°.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

**ARTÍCULO 4°.- Protocolizar** la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Ingeniero Daniel Elso MORANO

Corresponde Resolución D. N° 531/17

///

Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL

L.J. Sara Aida Alaniz  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG  
Tel. 054-2857-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

///

-2-

- Ingeniera Patricia Beatriz GIMENO
- Ingeniero Claudio Ariel SAVINI

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Ingeniero Javier Alejandro CARLETO
- Licenciada Mónica Alcira PAEZ
- Licenciada Viviana Lucía GASULL

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 6º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto N° 1246/15) en su artículo 9º, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación:

*Dedicación Semi-Exclusiva: le corresponde una carga horaria de veinte (20) horas semanales (distribuidas en tres días).*

La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 531/17**

P: 12	R: 3
mar	

  
Lic. Aida Alandia  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL